CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 17:46:21
Recibo No. AB21252464
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212524643CA0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS
Sigla: GEDES SAS
Nit: 900.550.589-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02250006
Fecha de matrícula: 3 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS realizó la renovación en la fecha: 18 de marzo de 2021.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 87 No. 83 A - 44
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: omarurrea77@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5206572
Teléfono comercial 2: 3125130754
Teléfono comercial 3: No reportó.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 17:46:21
Recibo No. AB21252464
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212524643CA0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Transversal 87 No. 83 A - 44
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	omarurrea77@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	5206572
Teléfono para notificación 2:	3125130754
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de agosto de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2012, con el No. 01662814 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal promover el desarrollo organizacional, la modernización de la gestión y el fortalecimiento del servicio en las entidades públicas y privadas de todos los niveles, a través del suministro de servicios y productos de altísima calidad en investigación, asesoría, capacitación, entrenamiento, formación, aplicación y difusión de temas administrativos, sociales, económicos, financieros, medioambientales, políticos, tecnológicos y de gestión; contribuyendo a la atención cualificada y oportuna de los requerimientos de la sociedad y el ciudadano. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 17:46:21
Recibo No. AB21252464
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212524643CA0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $50.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $12.000.000,00
No. de acciones : 120,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $7.700.000,00
No. de acciones : 77,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designados para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 17:46:21
Recibo No. AB21252464
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212524643CA0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 15 del 9 de noviembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2020 con el No. 02551357 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Urrea Romero Omar	C.C. No. 000000003017749

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 8530

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 111.254.982
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 19 de marzo de 2021. Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 23 de agosto de 2021 Hora: 17:46:21
Recibo No. AB21252464
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B212524643CA0D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14714372802

(415)7707212489984(8020) 000001471437280 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9005505891	1	Impuestos de Bogotá 32	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEDES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Bogotá D.C. 11	Bogotá, D.C. 001

41. Dirección principal
CL 74 15 80 IN 2 OF 419

42. Correo electrónico financiera@gedes.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7552345	3125130754

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7020	20120831	8230	20170310	8530		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 10 - 01 / 02 : 06: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14714372802

(415)7707212489984(8020) **000001471437280 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 0 5 8 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 8 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 5 0 0 0 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 8 3 1	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	4 9	2 0 1 2 0 9 0 3		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14714372802

(415)7707212489984(8020) **000001471437280 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 5 0 5 8 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 1 0 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 1 7 7 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
URREA	ROMERO	OMAR	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 13/04/2021

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GESTION DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS** con **NIT 900.550.589-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS
Número 004400150381

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.017.749**

URREA ROMERO

APELLIDOS

OMAR

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1971**

FOMEQUE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

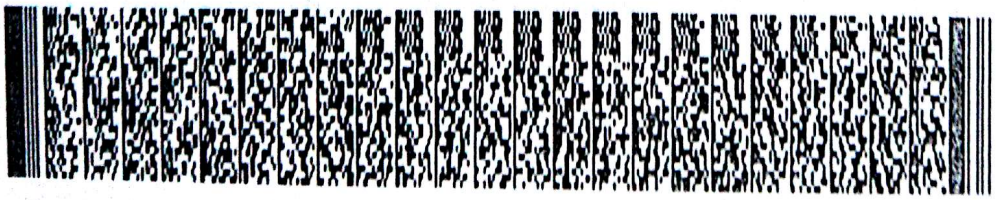
1.75 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

27-FEB-1989 FOMEQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00066522-M-0003017749-20080906 0003054236A 1 1520020468

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764004473138

(415)7707212489984(8020) 00187640044731 3 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 5 5 0 5 8 9	1				

11. Razón social
GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 74 15 80 IN 2 OF 419

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-09-21 / 02:57:11 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres URREA ROMERO OMAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 3017749 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

997. Fecha formalización 2020-09-21 14:57:11

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764004473138

(415)7707212489984(8020) **00187640044731 3 8**

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900550589	1				

11. Razón social

GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S. CL 74 15 80 IN 2 OF 419	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	GDS1	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Gestión, Desarrollo y Sociedad SAS.

SIGLA: Gedes SAS — NIT No. 900550589-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá — DIRECCIÓN: Trv. 87 # 83A - 44

TELÉFONOS: 5206572 — FAX: 5206572 — APARTADO AÉREO: —

Cel. 3125130754

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Capacitación y Formación.	2
3 Asesoría y Consultoría	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
RTVC - Sistema Medios Públicos	X		2200700	31/12/2020	15.850.000
Comisión de La Verdad	X		7444344	10/12/2020	40.460.000
Instituto Nacional de Cancerología	X		4320160	30/12/2020	13.566.000
Jurisdicción Especial para la Paz	X		7440441	31/12/2019	7.890.000
Defensa Civil Colombiana	X		3199000	31/10/2020	3.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Urrea — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Romero — NOMBRES: Omar

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 3.017.749

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ Ilimitada.

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : Ninguna.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Omar Urrea Romero. — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: Agosto 30/2021

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Escaneado con CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174860975

WEB
09:17:10

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS identificado(a) con NIT número 9005505891:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 174860684

WEB
09:15:04

Bogotá DC, 30 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR URREA ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3017749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 09:18:30, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9005505891
Código de Verificación	900550589121083009183O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de agosto de 2021, a las 09:17:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	3017749
Código de Verificación	3017749210830091757

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB


(15) - Bandeja de entrada - Zoho
(1) WhatsApp
Inbox (22) - omarurrea77@gmail
Recibidos (7) - ourrear@eru.gov
Recibidos (29) - jvillalbam@eru.g
Policía Nacional de Colombia
antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA
INICIO
CONTÁCTENOS
PREGUNTAS FRECUENTES
Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:55:52 PM horas del 10/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 3017749
Apellidos y Nombres: URREA ROMERO OMAR
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.
Volver al Inicio
Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co
Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.
ESP
6:56 p. m.
10/05/2021

LA SUSCRITA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

NUMERO DEL CONTRATO	839-2020
FECHA DE SUSCRIPCION	**Día:** 05 **Mes:** 06 **Año:** 2020
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	Gestión, Desarrollo y Sociedad SAS GEDES SAS
CEDULA O NIT	900.550.589-1
OBJETO	El contratista se obliga a prestar servicios para realizar actividades de capacitación dirigidas a los servidores de RTVC, acorde a las necesidades identificadas en el plan de capacitación para fortalecer y actualizar habilidades y conocimientos, dando cumplimiento al anexo N°5 especificaciones técnicas y las actividades mínimas y las obligaciones establecidas en la Invitación Pública de Mínima Cuantía MC 05-2020.”
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**1**.Remitir a RTVC los brochure correspondientes, para que hagan parte del expediente del contrato. **2**.Garantizar las inscripciones de los funcionarios a los congresos, seminarios y demás capacitaciones a que haya lugar según lo establecido en el contrato, en las fechas y horarios establecidos, de acuerdo con el cronograma elaborado con la entidad a través del supervisor del contrato. **3**.Hacer entrega del certificado de asistencia o diploma al funcionario que asista a por lo menos el ochenta por ciento (80%) del curso. **4**.Realizar las capacitaciones de manera presencial. **5**.Realizar las capacitaciones en espacios idóneos, los cuales deben contar con ayudas audiovisuales, iluminación, ventilación y servicios públicos, de igual forma contar con una plataforma virtual cuando a ello hubiere lugar, para el correcto desarrollo de las capacitaciones. **6**.Garantizar que los docentes, consultores o capacitadores cuenten con la idoneidad y experiencia relacionadas con los núcleos básicos, de conformidad con el anexo técnico, los perfiles y temarios deberán ser presentados con mínimo ocho (8) días de anticipación a la fecha de realización de la capacitación al supervisor del contrato. **7**.Designar una persona de apoyo administrativo permanente para garantizar la planeación de cada evento. **8**.Cumplir con la intensidad de horas pactadas dentro de las condiciones técnicas para cada una de las capacitaciones contratadas. **9**.Entregar el material didáctico y de apoyo para la capacitación. **10**.Informar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita, los cambios en el cronograma establecido, que se pueden presentar por causa de caso fortuito o fuerza mayor y reprogramar su realización. **11**.Hacer entrega a RTVC de las presentaciones producto de las capacitaciones de su portafolio. **12**.Prestar servicios de manera directa, sin subcontratar servicios.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo establecido para la ejecución del presente contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, contado a partir de la firma del Acta de Inicio suscrita entre el contratista y el supervisor designado por RTVC para tal fin, previo

	cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($15.850.800)		
VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($15.850.800)		
FECHA DE INICIO	**Día**: 10	**Mes:** 06	**Año:** 2020
FECHA DE TERMINACION	**Día:** 31	**Mes**: 12	**Año:** 2020
ESTADO	Finalizado		
CUMPLIMIENTO	El supervisor del contrato certificó el cumplimiento de las obligaciones generales y especificas por parte del contratista.		
OBSERVACIONES	N/A		
FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN	**Día:** 23 **Mes:** 02 **Año:** 2021		

JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ

Firmado digitalmente por: JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Serial del certificado: 649895bd6d39c59b
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC
Unidad Organizacional: SUBGERENCIA SOPORTE CORPORATIVO
Cargo: SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO
Localización: BOGOTA
Fecha y hora: 2021-02-24T01:05:24.464Z

JUANA AMALIA GONZALEZ HERNANDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD.

VoBo: Juliana Santos Ramírez / Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Lady Johana Serrano Hernández / Profesional Universitario de Mínima Cuantía
Elaboró: Daniel Alejandro Peña Preciado / Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE GESTION CONTRACTUAL

CERTIFICA QUE:

Revisado el archivo de gestión documental que reposa en la Oficina, se evidenció que **LA COMISION PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD, LA CONVIVENCIA Y LA NO REPETICION,** suscribió con **GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.**, identificado con Nit. No. **900550589,** el Contrato celebrado con las siguientes, condiciones y especificaciones:

CONTRATO N°. CO-AJ-546-2020 suscrito el día nueve (09) del mes de septiembre del año 2020.

OBJETO: Contratar los servicios de auditoría externa al Sistema de Información Misional de la Comisión de la Verdad.

Las actividades establecidas en el contrato fueron:

1. Elaborar el Plan de Auditoría, especificando el alcance de la auditoría, la metodología a utilizar, los criterios de auditoría y el cronograma, el cual deberá ser presentado en la reunión de apertura de la auditoría, de acuerdo con las condiciones técnicas descritas.
2. Contar con un equipo auditor de mínimo dos profesionales con la experiencia e idoneidad requerida para el desarrollo del objeto contractual. Equipo que debe darse a conocer en la propuesta presentada, indicando el Rol, responsabilidad, formación académica experiencia general y especifica.
3. Preparar y adelantar las reuniones de apertura y cierre de la Auditoría y elaborar las Correspondientes actas.
4. Contar con los formatos estándar y de uso común para el desarrollo de las actividades de Auditoría.
5. Desarrollar la auditoría al SIM de acuerdo con el plan de trabajo y la metodología general utilizada para adelantar las auditorías que incluye reunión de apertura, revisión de lo que se va a auditar, recopilación y verificación de la información, generación de hallazgos, preparación de conclusiones y reunión de cierre, documentando los resultados de cada actividad.
6. Elaborar y presentar el Informe Preliminar de la auditoría que incluya las oportunidades de mejora, las no conformidades y las conclusiones de la auditoría.
7. Elaborar y presentar un documento detallado de la situación actual o diagnóstico del SIM
8. Elaborar una matriz de riesgos sobre la operación del SIM.
9. Presentar el informe a los auditados
10. Responder las observaciones que hagan los auditados al informe
11. Presentar Informe Final que consolide el análisis del desarrollo de todas las actuaciones realizadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dentro de lo cual es de gran importancia los aportes y recomendaciones al Sistema.
12. Brindar acompañamiento técnico al área auditada en la formulación del Plan de mejoramiento.
13. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con

ocasión de la Orden de Servicio, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución de la Orden de Servicio.
14. El contratista deberá cumplir dentro de sus obligaciones con los lineamientos establecidos en la Resolución 666 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y con todas aquellas medidas adoptadas o que se adopten por el Gobierno Nacional y demás entidades competentes para mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, que se presente en el transcurso de la ejecución de la Orden de Servicio.
15. Teniendo en cuenta el actual estado de emergencia económica, social y ecológica, decretada por el Gobierno Nacional, con ocasión de la Pandemia por COVID – 19, las actividades necesarias para adelantar la auditoría se desarrollarán de acuerdo con el protocolo de bioseguridad adoptado por la Comisión de la Verdad para las reuniones presenciales que se llegasen a requerir o a través de los medios tecnológicos que se dispongan para el desarrollo de la misma.
16. Cumplir las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto de la Orden de Servicio y actividades específicas y/o entregables.

VALOR: El valor del contrato se celebró por la suma de **$40.460.000** por concepto de honorarios.

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 11/09/2020.

FECHA FINAL DEL CONTRATO: 10/12/2020.

Esta constancia se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de marzo del año 2021

JUAN CARLOS GÓMEZ BAUTISTA
Asesor Experto 4 (E) Oficina Jurídica y de Gestión Contractual

Proyectó: Paula Andrea Jaramillo- Abogada
Revisó: Jaime Andrés Ortiz - Abogado

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
		Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO	APROBACIÓN DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO:	0616-2020

1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.		
NIT:	899.999.092-7		
DIRECCIÓN:	AVENIDA 1 No. 9-85	TELÉFONO:	4320160
DIRECTOR GENERAL:	CAROLINA WIESNER CEBALLOS		
SUPERVISOR TÉCNICO:	JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO		
CARGO:	SUBDIRECTOR GENERAL DE LA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
SUPERVISOR ADMINISTRATIVO	VICTOR JULIO TORRES MURILLO		
CARGO:	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN DE BIENESTAR Y CAPACITACIÓN		

2. DATOS ENTIDAD CONTRATISTA

NOMBRE:	GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S. - GEDES S.A.S.
NIT:	900,550,589-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR URREA ROMERO

3. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	EL CONTRATISTA GARANTIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN EL TEMA DE "CURSO VIRTUAL EN CONTRATACIÓN ESTATAL CON ÉNFASIS EN SUPERVICIÓN DE CONTRATOS", PARA 66 FUNCIONARIOS DEL INC, LA CAPACITACIÓN SE LLEVARA A CABO LOS DÍAS 03 Y 04 DE DICIEMBRE, CON UNA DURACIÓN TOTAL DE 4 HORAS, DISTRIBUIDO EN DOS SESIONES DE 2 HORAS DIARIAS, EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE EDUCACION VIRTUAL DE CLOUD EVENTS EXUS BY PAGEGEAR-R ADMINISTRADA POR GEDES S.A.S.

FECHA:	1/12/2020	PLAZO	30/12/2020	F. INICIO	2/12/2020	F. TERM	30/12/2020

VR. CONTRATO:	2,000,000,00	ADICIONAL	$ -	VALOR TOTAL	2,000,000,00
VR. LIBERADO	$ -	VALOR EJECUTADO	2,000,000,00	ÁREA INTERVENIDA	N/A
VR. NO EJECUTADO					

4. EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR ASIGNADO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20	15
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40	30
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20	20
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20	20
TOTAL	100	85

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
		Página 1 de 1	

IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

LA EMPRESA HA SIDO SANCIONADA POR INCUMPLIMIENTO:	**SI**		**NO**	x
TIENE PROCESOS SANCIONATORIOS EN CURSO?:	**SI**		**NO**	x

5. OBSERVACIONES

LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON REVISADOS Y AVALADOS POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, EL PRESENTE CONTRATO YA SE EJECUTO, POR LO CUAL SU CUMPLIMIENTO Y CALIDAD SE ESTÁN CERTIFICANDO HASTA LA FECHA;

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS: **VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2021**

Juan Jose Perez Acevedo
Firmado digitalmente por Juan Jose Perez Acevedo
Fecha: 2021.01.25 13:49:45 -05'00'

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR TÉCNICO

Victor Julio Torres Murillo
Firmado digitalmente por Victor Julio Torres Murillo
Fecha: 2021.01.21 11:32:32 -05'00'

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

yrg

FIRMA DIRECTORA GENERAL

"La presente certificación se expide por parte del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO por una sola vez, por lo cual no cuenta con vigencia para su verificación"

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
2	15-04-2018	Documento migrado	Administrador del Sistema Tms
3	30-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

	ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019

DG/CWC/SGAF/JJPA/GAGC/YRG/JEFFERSON A.

DCC.GTH.48

EL JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

CERTIFICA

Que la empresa Gestión, Desarrollo y Sociedad S.A.S. con NIT: 90055005891, ha realizado a satisfacción el curso virtual en vivo de redacción profesional de textos e informes durante el 06, 09, 13, 16, 20 y 23 del mes de octubre de 2020, con una intensidad horaria de doce (12) horas. Dirigido a 115 Funcionarios de la Entidad.

Por un valor (tres millones de pesos) $3.000.000, M/cte.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes febrero del 2021.

AGUSTIN ARDILA AYALA
Jefe Grupo de Gestión del Talento Humano

Elaboro: Nataly Hernandez Villalobos.

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ALCALDÍA DE MANIZALES
Oficina de Formación y Capacitación
Identificada con NIT No. 890.801.053-7

CERTIFICA QUE
GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.
Identificada con NIT No. 900.550.589-1

Celebró el contrato de capacitación para desarrollar el Seminario Taller sobre **"Curso Virtual en Presupuesto Público"**, dirigido a un grupo de 30 funcionarios.

Ciudad y Fecha: Manizales, octubre 20 de 2020.

Número de Resolución: 0923 de octubre 16 de 2020.

Valor: $1.785.000= IVA incluido.

Intensidad horaria: Cuatro (4) horas.

Estado del Contrato: Totalmente cumplido y ejecutado a entera satisfacción.

La presente se expide en la ciudad de Manizales, a los 19 días del mes de enero de 2021.

Atentamente,

CLAUDIA VILLEGAS HAUSS
Jefe de Oficina
Formación y Capacitación
Servicios Administrativos - Alcaldía de Manizales

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
		Página 1 de 1	

TIPO DE CONTRATO	APROBACIÓN DE COTIZACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO:	0557-2019

1. DATOS ENTIDAD CONTRATANTE

NOMBRE:	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.		
NIT:	899.999.092-7		
DIRECCIÓN:	AVENIDA 1 No. 9-85	TELÉFONO:	4320160
DIRECTOR GENERAL:	CAROLINA WIESNER CEBALLOS		
SUPERVISOR TECNICO Y ADMINISTRATIVO:	MONICA LILIANA PINTO QUINTERO		
CARGO:	ASESORA DE CALIDAD		

2. DATOS ENTIDAD CONTRATISTA

NOMBRE:	GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S. - GEDES S.A.S.
NIT:	900,550,589-1
REPRESENTANTE LEGAL:	OMAR URREA ROMERO

3. DATOS DEL CONTRATO

OBJETO:	CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA PARA EL PROCEDIMIENTO DE ABORDAR OPORTUNIDADES BASADAS EN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS ISO 9001:2015 NUMERAL 6						
FECHA:	18/08/2019	PLAZO	30/12/2019	F. INICIO	23/08/2019	F. TERM	30/12/2020
VR. CONTRATO:	13,566,000,00	ADICIONAL	$ -	VALOR TOTAL	13,566,000		
VR. LIBERADO	$ -	VALOR EJECUTADO	13,566,000	ÁREA INTERVENIDA	N/A		
VR. NO EJECUTADO							

4. EVALUACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	VALOR ASIGNADO
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO (bajo que criterios de obligaciones cumplidas)	20	20
NIVEL DE CALIDAD PRESENTADO SOBRE EL SOLICITADO	40	40
CUMPLIMIENTO EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y OPORTUNIDAD DE ENTREGA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	20	20
OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	20	20
TOTAL	100	100

PUNTAJE	ESCALA
IGUAL O MAYOR A 95 PUNTOS	EXCELENTE
IGUAL O MAYOR A 80 PUNTOS	BUENO
IGUAL O MAYOR A 65 PUNTOS	REGULAR
IGUAL O MENOR A 64 PUNTOS	DEFICIENTE

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-21
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	3
	CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	VIGENCIA:	30-12-2019
		Página 1 de 1	

LA EMPRESA HA SIDO SANCIONADA POR INCUMPLIMIENTO:	SI		NO	x
TIENE PROCESOS SANCIONATORIOS EN CURSO?:	SI		NO	x

5. OBSERVACIONES

LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS SON REVISADOS Y AVALADOS POR LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO, EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN, POR LO CUAL SU CUMPLIMIENTO Y CALIDAD SE ESTÁN CERTIFICANDO HASTA LA FECHA;

SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO A LOS: VEINTE (20) DE ENERO DE 2021

Monica Liliana Pinto Quintero

Firmado digitalmente por Monica Liliana Pinto Quintero
Fecha: 2021.01.25 13:09:52 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

yrg

FIRMA DIRECTORA GENERAL

yrg

"La presente certificación se expide por parte del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO por una sola vez, por lo cual no cuenta con vigencia para su verificación"

Versión	Fecha de actualización	Descripción de actualización	Responsable OYM
2	19-04-2018	Documento migrado	Administrador del Sistema Tms
3	30-12-2019	Modificar para dar cumplimiento al PMG-19-00009	Xiomara Faizuly Rubiano Aguilar

	ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)	Cargo:	Coordinador Grupo Gestión de Compras y Contratación (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación	Dependencia:	Grupo Gestión de Compras y Contratación
Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019	Fecha:	30-12-2019

DG/CWC/SGAF/JJPA/GAGC/YRG/JEFFERSON A.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

CERTIFICA

Que, revisados los archivos de esta entidad, se encontró que la empresa **GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS,** identificado(a) con NIT No. 900550589-1, suscribió el contrato No. **JEP-393-2019**, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	Prestar servicios de formacion para el desarrollo de un curso destinado a los servidores de la Secretaría Ejecutiva de la JEP, para fortalecer sus capacidades en torno a contol interno, auditoria y gestión de riesgo.
Fecha de Inicio:	19 de noviembre 2019
Fecha de Finalización:	31 de diciembre 2019
Valor Total del Contrato:	$ 7.890.000
Estado:	Terminado

La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Bogotá D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a info@jep.gov.co.

GONZALO AVILA PULIDO
Subdirector de Contratación
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP
NIT. 901.140.004-8

Elaboró: Gina Pérez D.
Revisó: Carlos Torres.

EMPAS
EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P.

NIT. 900.115.931-1

EL SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. ESP - EMPAS S.A.

CERTIFICA

Que la **EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P. EMPAS S.A.,** celebró contrato de PRESTACION DE SERVICIOS con **GESTION, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S** Identificado con Nit: 900.550.589

N° Contrato	003079
Fecha Suscripción	31 de octubre de 2017
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACIÓN EN ANÁLISIS Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE EMPAS S.A
Término Duración	15 días
Valor Fiscal	$ 6.150.000
Fecha Inicio	03 de noviembre de 2017
Fecha Finalización	17 de noviembre de 2017

Se expide en Bucaramanga a los tres (03) días del mes de marzo de 2020.

SERGIO ANDRES OCHOA PINTO
Secretario General

Consecutivo N° 039 de 2020
Elaboró: Maria Paula Gómez- Secretaria

LA ALCALDÍA DE MANIZALES
Oficina de Formación y Capacitación
Identificada con NIT No. 890.801.053-7

CERTIFICA QUE
GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.
Identificada con NIT No. 900.550.589-1

Celebró el contrato de capacitación para desarrollar el Seminario Taller sobre **"CURSO SOBRE ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II"**

CIUDAD Y FECHA: Manizales, Octubre 27 de 2017.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN: 1740 de Octubre 20 de 2017.

POR UN VALOR DE: $4.800.000=

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE: Ocho (8) Horas.

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado a satisfacción.

La presente se expide en la ciudad de Manizales a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2018.

Atentamente,

CLAUDIA VILLEGAS HAUSS
Jefe Oficina de Formación y Capacitación
Secretaría de Servicios administrativos
Alcaldía de Manizales

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

FBSCGR
FECHA: 14/7/2016 HORA: 13:53:29 FOLIOS:
REGISTRO NO: **21605735**
DESTINO: GESTION DESARROLLO Y SOCIEDAD GEDES
DIRECCION: CALLE 74 N. 15 - 80
BOGOTÁ-BOGOTA

CERTIFICACIÓN:

Nombre o razón social de quien expide la certificación: FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.		
Dirección: Calle 15 No. 8 A – 22 Edificio San Francisco Piso 5.	**Teléfono:** 353 27 60	**Ciudad:** Bogotá D.C.
Nombre o razón social del Contratista: GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS - GEDES SAS NIT. 900.550.589-1		
Número del Contrato: 013 de 2016	**Valor Total del Contrato:** CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.464.000.oo)	**CALIFICACIÓN:** EXCELENTE
Plazo: Cada curso tendrá una duración total de veinte (20) horas, según programación e intensidad horaria establecida para los cursos requeridos, previa coordinación con el Supervisor del Contrato.	**Fecha de inicio:** 20 de enero de 2016	**Fecha de terminación:** 29 de enero de 2016

Objeto: Prestar los servicios de inscripción y capacitación para 8 funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, para desarrollar y fortalecer competencias laborales, de acuerdo con el Plan de Capacitación Institucional.

Actividades Especificas:

1. Garantizar la participación de Cuatro (4) funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en el Seminario Nacional " Formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para 2016", a llevarse a cabo los días 20, 21 y 22 de enero de 2016 en la ciudad de Bogotá.
2. Garantizar la participación de Cuatro (4) funcionarios del Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República en el Seminario de Formulación del Programa Anual de Auditoría para 2016 y Preparación de Informes de Control Interno, a llevarse a cabo los días 27,28 y 29 de enero de 2016 en la ciudad de Bogotá.

3. Hacer entrega a los funcionarios participantes de ayudas pedagógicas, un compendio normativo y material de estudio en medio magnético.
4. Hacer entrega a los funcionarios participantes del correspondiente diploma que certifique su asistencia a los eventos formativos.

FIRMA:

ANA MARÍA ARAUJO CASTRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ D.C., jueves, 14 de julio de 2016

Elaboró: Luis Alejandro Morales Fajardo – Técnico Administrativo 3124-14

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los documentos que reposan en el archivo de capacitación de la entidad, se verificó que la firma **GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S**. identificada con Nit No.900.550.589-1 prestó a la UIAF la siguiente capacitación según Resolución No.201 del 31 de octubre de 2016:

RESOLUCIÓN No.201 DE OCTUBRE 31 DE 2016:

TEMA DE LA CAPACITACIÓN	Fortalecimiento de Competencias Laborales: Equipos de alto desempeño para Instituciones Públicas.
VALOR	Nueve millones novecientos cincuenta mil pesos ($9.950.000.00) M/Cte., IVA incluido.
CALIDAD DEL SERVICIO	Excelente.
FECHA DE REALIZACIÓN	Diciembre 2 de 2016.
NÚMERO DE PARTICIPANTES	52.

La presente certificación se expide a solicitud de **GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S. – GEDES**, realizada mediante correo electrónico de febrero 27 de 2017.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2017.

MIRYAN LORENA GONZÁLEZ DUARTE

NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995, esta certificación no requiere ninguna clase de sellos

LA ALCALDIA DE MANIZALES

IDENTIFICADA CON NIT:

890.801.053-7

CERTIFICA QUE:

GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

IDENTIFICADA CON Nit No.:

900.550.589-1

Celebró en el año 2016 capacitaciones cuyo objeto fue**: "ACTUALIZACIÓN EN CONTROL INTERNO CONTABLE"** en 8 horas el 19 de Agosto de 2016.

Estado del Proceso: **Totalmente Cumplido y Ejecutado a entera SATISFACCIÓN.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 07 días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente:

CLAUDIA VILLEGAS HAUSS
Jefe de Oficina Formación y Capacitación
Secretaría de Servicios Administrativos
Alcaldía de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

LA ALCALDIA DE MANIZALES

IDENTIFICADA CON NIT:

890.801.053-7

CERTIFICA QUE:

GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD S.A.S.

IDENTIFICADA CON Nit No.:

900.550.589-1

Celebró en el año 2016 capacitaciones cuyo objeto fue**: "ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTATAL"** durante 2 días, para un total de 16 horas, el 28 y 29 de Octubre de 2016. Orientado por el Dr. ARGEMIRO NIÑO OJEDA.

Estado del Proceso: **Totalmente Cumplido y Ejecutado a entera SATISFACCIÓN.**

La presente certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 07 días del mes de Marzo de 2017.

Atentamente:

CLAUDIA VILLEGAS HAUSS
Jefe de Oficina Formación y Capacitación
Secretaría de Servicios Administrativos
Alcaldía de Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Gestión, Desarrollo y Sociedad SAS
NIT: 900550589-1

CORPOGUAJIRA
Dest:340:SECRETARIA GENERAL
Orig:GEDES S A S
Asun:PROPUESTA
Fecha:30/08/2021 11:55 AM
Rad:ENT-6227
Fol:5 Anx:Doc

Bogotá DC, agosto 30 de 2021

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA
Carrera 7a No 12-15 Edificio Corpoguajira - Riohacha, La Guajira (Colombia)
Teléfonos (+57-5) 727-5125 - (+57-5) 728-6778
dairytorres@corpoguajira.gov.co

REFERENCIA: Propuesta Cursos Virtuales en Vivo para la Corporación.

Respetados Señores,

De manera atenta enviamos nuestra propuesta para la realización de un paquete de Cursos en la Modalidad Virtual en Vivo para todos los servidores de la Corporación designados por Ustedes.

Todos los cursos incluyen las Conferencias y Talleres en vivo con los docentes especializados en cada tema, memorias para todos los asistentes, certificados de asistencia y grabaciones de las clases.

JUSTIFICACIÓN

Con ocasión de la emergencia sanitaria vigente, las instituciones públicas y privadas se han visto en la necesidad de ajustar sus mecanismos de capacitación y actualización para sus servidores, migrando a plataformas virtuales que puedan ofrecer los contenidos de capacitación en formatos adaptables y eficientes para los participantes.

En este marco, GESTIÓN, DESARROLLO Y SOCIEDAD SAS ofrece el siguiente Seminarios Taller de actualización para ser dictado a los servidores que la Corporación designe.

En estos cursos se ofrece:

1. Gestiones de inscripción, evaluación, seguimiento y entrega de certificados a todos los estudiantes autorizados por la Corporación a través de la plataforma **Cloud Events Exus by PageGear®** que permite seguimiento a cada grupo de trabajo, entrega de informes en tiempo real a la Entidad para sus verificaciones y seguimiento al cumplimiento del Plan de Capacitación de la Entidad.

2. Conferencias en tiempo real a través de la plataforma **Cloud Events Exus by PageGear®** en los horarios definidos por la Institución para cada grupo de trabajo inscrito. En estas conferencias, los docentes de cada curso exponen los temas a tratar, realizan sus presentaciones académicas y responden las preguntas e inquietudes de los asistentes a través de video conferencia y chats temáticos.

3. Apoyo con material de lectura, evaluación de conocimientos y talleres adicionales a través de la plataforma educacional de **Cloud Events Exus by PageGear®**. En esta plataforma los estudiantes acceden a material adicional y actividades complementarias que permiten profundizar en los temas tratados en las conferencias con los docentes.

4. Seguimiento por parte de GEDES SAS a la gestión de cada estudiante en cuanto a realización de evaluaciones, elaboración y presentación de talleres y ejercicios complementarios de clase, participación en las conferencias, entre otros, con el objeto de brindar apoyo y solución a sus preguntas e inquietudes sobre los temas de clase. Este seguimiento permite, adicionalmente, generar un reporte de la actividad de cada estudiante para seguimiento de la Entidad.

5. Entrega de memorias del evento, las cuales se descargan directamente por cada estudiante desde la plataforma de educación.

6. Entrega de Diplomas y Certificados de Asistencia en archivos PDF, verificados con código QR para seguridad de la Entidad, a todos los asistentes que cumplan con las condiciones establecidas para superar cada curso. Se recomienda una asistencia mínima del 80%.

7. Transmisión de respaldo vía zoom para cubrir cualquier eventualidad de conexión en las sesiones de clase.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un total de diez cursos de actualización en las siguientes temáticas, abordando en cada uno de ellos profundización en la fundamentación técnica y talleres aplicados:

1. Manejo del tiempo.
2. Adaptación al cambio.
3. Ofimática.
4. Manejo de herramientas informáticas para la comunicación en la virtualidad.
5. Comunicación asertiva.
6. Ética de lo público.
7. La empatía e inclusión social.
8. Estrategias para la toma de decisiones.
9. Habilidades de comunicación clara.
10. Solución de conflictos de personal - clima laboral.

CONTENIDO ACADÉMICO

El contenido académico de cada curso se estructurará de común acuerdo con la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, según sus necesidades específicas.

SEMINARIO DIRIGIDO A

Servidores designados por la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

DURACIÓN

Cada curso tiene una duración de doce (12) horas.

Las jornadas de trabajo se programarán de acuerdo con las necesidades de la institución participante.

Cada asistente contará con un link personalizado para ingresar y participar en el curso.

DOCENTES

GEDES SAS cuenta con un amplio grupo de Docentes Especialistas en los temas de la presente oferta. Los profesores titulares a cargo son:

1. Alexandra Jiménez Rodríguez.
2. Paul Ortega.
3. Argemiro Niño Ojeda.
4. Lizeth Natalia Rozo Silva.
5. Jorge Humberto Parra Pirazán.
6. Omar Urrea Romero.
7. Sonia Janeth Tequia Correa.
8. Fabián Alexander Cañas Molina.
9. Jhon Alexander Pineda Castro.
10. Miguel Ángel Pardo Mateus.

El perfil de los Docentes a cargo se encuentra anexo a esta comunicación.

Se contará con Docentes de Apoyo, los cuales se informarán oportunamente, según las fechas definidas para los cursos.

COSTO

El valor total de la propuesta es de **CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($43.197.000=) IVA incluido.**

Este precio incluye todos los costos, gastos e impuestos aplicables para los grupos de funcionarios designados para los diez cursos, memorias para cada uno de los participantes, certificado de asistencia y grabación de los eventos.

LUGAR DE REALIZACIÓN

Las jornadas de capacitación se realizarán a través de la plataforma de educación virtual de **Cloud Events Exus by PageGear®** administrada por GEDES S.A.S., en las fechas y horarios acordados con la institución participante.

Se tendrá transmisión simultánea de respaldo en la plataforma zoom para garantizar acceso total a las personas inscritas.

TIEMPO DE ENTREGA

El programa propuesto se desarrollará en la intensidad horaria señalada, de acuerdo con las fechas y horarios acordados con la institución participante.

FORMA DE PAGO

Cien por ciento (100%) dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la Factura.

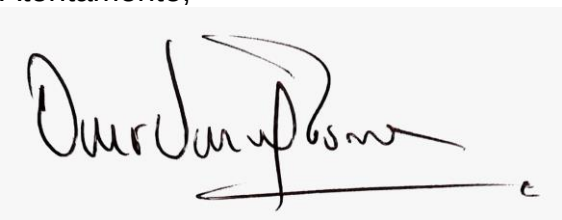
GARANTÍAS

Las que exija la Corporación Autónoma Regional de la Guajira.

VIGENCIA DE ESTA PROPUESTA

Sesenta (60) días desde la fecha de radicación.

Atentamente,



OMAR URREA ROMERO
Director Ejecutivo
Tel. (571) 520 65 72
Cel. 312 513 07 54
gerencia@gedes.org

Anexo: Perfil de los Docentes Titulares.

DOCENTES TITULARES

Alexandra Jiménez Rodríguez

La Dra. Alexandra es Ingeniera Industrial, MBA y Magister en Alta Gerencia y Coaching, Especialista Formación empresarial y Gestión Humana, es Coach directiva. Cuenta con más de 13 años de experiencia dirigiendo y ejecutando proyectos de consultoría, coaching y formación para el desarrollo de competencias con equipos de grandes empresas del país.

Paul Ortega

Ingeniero Industrial, especialista en Gestión Integral de Procesos, Diplomado en Coaching y Magíster en Administración. El ingeniero Paul es Formador Empresarial Integral y Coach, con amplia experiencia en diseño, desarrollo y seguimiento de procesos de formación empresarial integral a través de Coaching y actividades formativas en organizaciones como Unicentro Tunja, Viva Tunja, Premex, Coosboy, Optisalud, Contraloría de Boyacá, Ecovivienda, MoniTv, Sandwich Q-bano Tunja, CONACED, Fundación Universitaria JDC, Fundación Uniersitaria Antonio Nariño, Alcaldía Villa de Leyva, MediqBoy; entre otras.

Argemiro Niño Ojeda

El Dr. Argemiro es Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Contratación Estatal de la misma Universidad y Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad del Rosario. Magister en Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

Se ha desempeñado como Consultor, Asesor y Catedrático de las Universidades Externado de Colombia, Universidad Militar Nueva Granada, Universidad de Pamplona y Universidad Sur Colombiana. Es igualmente Conferencista en Administración y Gestión Pública, Contratación Estatal, Evaluación del Desempeño Laboral y Derecho administrativo por más de 7 años en instituciones como Cendap Ltda, A&J Consultores, Alphagestión SAS y GEDES SAS.

Como parte de su experiencia profesional, se ha desempeñado como Asesor en la Presidencia de la República, en la Secretaria General del Ministerio de Salud; Asesor Jurídico del Ministerio TICS, y Director de Contratación del Banco Agrario de Colombia. Ha sido Jefe Jurídico del Fondo de Comunicaciones; Jefe Jurídico del Fondo de Previsión Social de la Superintendencia Financiera; Director Jurídico de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC); Asesor de Defensa y Jefe de Oficina Jurídica de la Dirección de Justicia Penal Militar del Ministerio de Defensa. Igualmente se desempeñó como Secretario General de CAFESALUD MP. S.A., hoy SALUDMED S.A. Actualmente se halla vinculado en la Gobernación de Cundinamarca, en las áreas de Salud y Hacienda Pública.

Lizeth Natalia Rozo Silva

Abogada de la Universidad Militar Nueva Granada. Auxiliar Jurídica en reconocidas firmas de Abogados. Cuenta con seis años de experiencia en elaboración de proyectos comunitarios. Ex coordinadora del Nodo de Construcción de Paz y Derechos Humanos de la Red Colombiana de Líderes Juveniles - Red Kolumbien, auspiciada por la Fundación HANNS SEIDEL y la Fundación DOMOPAZ.

Se ha desempeñado desde el año 2017 como tallerista de Abordaje Jurídico contra la violencia hacia la mujer, en escenarios como la Corporación Casa de la Mujer de Suba - Bogotá D.C, lo que le llevó a ser reconocida con el galardón “Mujer Líder 2018” por la Organización Democrática Mundial de Desarrollo en la ciudad de Lima – Perú.

Jorge Humberto Parra Pirazán

Profesional en Ingeniería Industrial, con especialización en Administración de Negocios Internacionales, con una trayectoria de más de veintitrés años en el sector público y privado, amplia experiencia gerencial, consultor empresarial, docente universitario, conferencista y escritor.

Su experiencia laboral se ha desarrollado en las áreas de Gestión de la Innovación, Gestión del conocimiento, Emprendimiento de base tecnológica, Proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación y Servicio al Cliente. Actualmente se desempeña como Coordinador del Grupo de Evaluación Integral de Contratos y/o Convenios Ciencia, Tecnología e Innovación de COLCIENCIAS en donde también ha sido Director (E) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación. Además, ha sido

Coordinador Regional de proyectos en la Gobernación de Boyacá; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y fue Subdirector del Centro de Comercio y servicios del SENA Regional Boyacá.

Actualmente es profesor en la Maestría de Gestión de la Innovación de la Universidad Uniminuto en las cátedras de Gerencia de Proyectos y Gestión de la Innovación y ha sido ponente Nacional en varios Congresos de Emprendimiento, Servicio e Innovación desarrollados en el país, así como Evaluador de artículos científicos de varias revistas indexadas.

Es autor del libro “EL ARTE DEL SERVICIO AL CLIENTE” (Bogotá, 2007), Registro ISBN 978.958.44.1959.0 Cámara Colombiana del libro. Obra que consta de tres secciones, 15 Capítulos y un volumen de 200 páginas y de los cuales se han vendido más de 1000 ejemplares en el país.

Ha sido invitado como conferencista a Seminarios Empresariales por Acopi; Cámaras de Comercio de Barranquilla, Neiva, Tunja y Duitama; Fendipetroleos, Corpochivor, Colconcretos, Coeducadores, Fondo Regional de Garantías de Boyacá y Cooperativa de Transportes Libertadores, Cooptelecom, Cosideboyaca, Cooservicios, entre otras.

Adicionalmente, ha sido Jurado del Premio Nacional Ecopetrol a la Innovación organizado por Colciencias y Ecopetrol versión 2013 y Jurado del Premio Nacional a la Excelencia y la Innovación en Gestión, versión 2012 organizado por la Corporación Calidad, Bogotá.

Omar Urrea Romero

Administrador Público de la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia. Cuenta con estudios de especialización en Gobierno, Gerencia y Asuntos Públicos de la Universidad Externado de Colombia, en asocio con la Universidad de Columbia de Nueva York. Igualmente, es especialista en Alta Gerencia en Economía Pública de la Escuela Superior de Administración Pública.

Sus estudios más recientes corresponden a la Maestría en Gobierno de las Organizaciones del Instituto de Empresa y Humanismo de la Universidad de Navarra en España, así como la Maestría en Gestión Pública Local de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, en asocio con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de España.

Su experiencia laboral se ha desarrollado en las áreas de la Administración, la Planeación y el Control de la gestión organizacional por cerca de 20 años. Actualmente se desempeña como Asesor en temas de Control Interno en Entidades como el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. Se ha desempeñado como jefe de la Oficina de Control Interno de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá. Ha sido igualmente Jefe de Control Interno de la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., Director Administrativo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, donde también ha sido Secretario General y jefe de la Oficina de Control Interno. Adicionalmente, se ha desempeñado como profesional especializado en la Secretaría de Planeación de Bogotá, contratista de la Oficina de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia de Seguridad Privada y profesor asociado de la Escuela Superior de Administración Pública en las cátedras de Gerencia Pública, Control de Gestión y Recursos Físicos.

Es autor de los libros "*Gerencia de Recursos Físicos"* (Bogotá, 2002), *"El autocontrol de la gestión en organizaciones públicas"* (España, 2005), *"Gerencia de Recursos Físicos y Financieros"* (Bogotá, 2008), "*Administración de Almacenes, Bienes y Seguros para Entidades Públicas*" (Bogotá, 2015) y de varios artículos en revistas universitarias e instituciones como el CLAD, CIGOB, entre otros.

Sonia Janeth Tequia Correa

La Dra. Sonia es Contadora Pública de la Universidad Central. Cuenta con estudios de especialización en Revisoría Fiscal de la Universidad del Rosario. Mantiene una formación continua en gestión del riesgo, procesos de calidad, auditoria, contratación pública, derecho disciplinario, normas internacionales de contabilidad y gestión pública.

Su experiencia laboral se ha desarrollado en los procesos administrativos, financieros, de investigación y control por más de 23 años en la Administración Pública. Docente universitario y actualmente es asesora externa para la gestión del riesgo.

Se ha desempeñado en el sector público como asesora del Fondo Adaptación, Líder Financiero de la Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, Directora Financiera y Administrativa en la Rama Judicial.

En su ejercicio profesional ha sido presidente de junta de licitaciones, miembro del comité de conciliación, supervisora de contratos de seguros y de fiducia mercantil, auditor de calidad, líder de estudios socioeconómicos e investigadora en proyectos desarrollados con la Universidad Javeriana para el sector cultura, formación especializada con la Universidad del Rosario para el sector salud, consultor de la Secretaria de Hacienda del nivel territorial, contratista de procesos de saneamiento de cartera del Banco Agrario de Colombia, miembro del equipo de modernización de la Procuraduría General de la Nación.

Es investigadora y coautora del libro "*Análisis de los Recursos Financieros para el Desarrollo del Sector Jurisdiccional"* (Bogotá, 2007), Investigador Coautora de la *"Guía Mapa de Riesgos en los Depósitos Judiciales"* (Bogotá 2007), Coautora de informes de gestión dirigidos al Congreso de la Republica. Autora de *cartillas de formación en el proceso financiero de la Escuela Rodrigo Lara Bonilla*. Investigadora del *estudio de recursos privados aplicados al sector cultura en Colombia*, Autora del *Balance Públicamente Social* de la Agencia ITRC.

Fabián Alexander Cañas Molina

Economista egresado de la Universidad Nacional de Colombia y Especialista en Planificación de Territorios Competitivos y Sostenibles de la Unión Iberoamericana de Municipalistas. Cuenta con estudios en Ofimática, Excel Avanzado, SPSS, STATA y RATS. Experto en temas de informática aplicada.

Su experiencia laboral se ha desarrollado en las áreas de la TIC's, en diferentes contextos del sector y entes públicos, así como en el campo de la docencia universitaria. Tiene experiencia como Docente en la Fundación Universitaria Horizonte, Director Comercial de GEDES SAS y contratista del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Jhon Alexander Pineda Castro

Profesional en Administración de Empresas de la Universidad Militar Nueva Granada, Especialista en Gerencia Integral de la Calidad de la Universidad Sergio Arboleda y Especialista en Seguridad Industrial, Higiene y Gestión Ambiental de la Universidad Agraria de Colombia. Magíster en Gerencia de Riesgos de la Universidad Católica de Murcia, España.

Cuenta con titulaciones especializadas como Auditor de calidad NTC ISO 9001, Ambiental NTC ISO 14001, Seguridad y Salud en el Trabajo NTC ISO 45001, Inocuidad Alimentaria NTC ISO 22001, Seguridad de la Información NTC ISO 27001 y Seguridad en la Cadena de Suministro NTC ISO 28000.

Actualmente se desempeña como Gerente General de la Compañía Quality Enterprise SAS, auditor, capacitador y consultor de la firma internacional Bureau Veritas Colombia y Docente de la Escuela de Posgrados de la Universidad Sergio Arboleda.

Ha sido líder de proyectos empresariales en diversos sectores económicos; en donde a través de la consultoría, auditoria y docencia ha podido generar valor en empresas tales como: Universidad de la Salle, Universidad de La Sabana, Universidad Sergio Arboleda, RCN Colombia, Imprenta Nacional de Billetes, Banco de la República, Multinacional Atento Colombia, Central de Inversiones de Colombia, RTVC Radio y Televisión Nacional, ARP Colpatria, Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Militares, Universidad Nacional de Colombia, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Secretaria Distrital de Gobierno de Bogotá, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá, Nacional de Alimentos de Colombia, Aportes en Línea – Porvenir S.A., FONCEP, Lotería de Bogotá, entre otros.

Miguel Ángel Pardo Mateus

Miguel Ángel Pardo es Ingeniero del Desarrollo Ambiental de la Universidad Antonio Nariño. Cuenta con estudios a nivel de especialización en Control Interno y Salud Ocupacional de la Universidad Militar Nueva Granada y Universidad Manuela Beltrán y candidato a Magister en Gestión Urbana de la Universidad Piloto de Colombia. Ha complementado sus estudios con múltiples procesos de formación en varias disciplinas a nivel de cursos y diplomados en diferentes instituciones educativas.

Es un profesional formado y experto en auditoría interna, sistemas integrados de gestión en procesos de planificación, implementación, mantenimiento, mejora y auditoria en Sistemas de Gestión bajo el marco de las normas ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 17025, ISO 9001, ISO 50001, 22001, Gestión del Riesgo, RUC´s, MECI, Control de Pérdidas, SARLAFT, BASC, FLOR VERDE, HAZOP, WHAT IF, RISK

ASSESSMENT, TapRoop, entre otros. Adicionalmente, ha venido realizando procesos de formación de alto nivel en la Práctica del Ejercicio Profesional de Auditoria Interna.

Su experiencia laboral se ha desarrollado en el sector público en áreas de control de gestión y auditoría interna por cerca de 12 años y en el sector privado en áreas de la ingeniería, infraestructura y desarrollo urbano, construcción, minería y como consultor en HSEQ y auditoria por cerca de 11 años.

En el ámbito privado se ha desempeñado como Gerente, Asesor, Consultor Externo, Profesional y Docente en varios sectores de desarrollo y en el sector público. Inició como asistencial en el Ministerio de Salud, Profesional auditor en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital del Hábitat.

En la actualidad presta sus servicios en la Oficina de Control Interno de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y en la Secretaría Distrital de Ambiental y realiza labores independientes como asesor, consultor y conferencista.